

Dará INE a conocer procedencia de solicitudes de #RevocacióndeMandato



El INE informará a más tardar el **29 de octubre** a personas, asociaciones y organizaciones promoventes si su aviso de intención de Revocación de Mandato fue procedente.

*En caso de ser procedente, tendrán del 1 de noviembre al 15 de diciembre para la recolección de firmas de al menos el 3% de las personas inscritas en la Lista Nominal de Electores, de por lo menos 17 entidades que representen, como mínimo, el 3% de la Lista Nominal de cada una de ellas.

Más información en: ine.mx/revocacion-mandato/